RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y ORDEN PRELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. CURSO ACADÉMICO 2023/2024

En virtud de lo dispuesto en el *Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba*, aprobado en Consejo de Gobierno de 19/07/2019, y en el *Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba. Curso 2023/2024*, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/03/2023, y disponiendo de 10 plazas para el Grado de Educación Infantil, 10 plazas para el Grado de Educación Primaria, 5 plazas para el Grado de Educación Social y 5 plazas para el Grado de Psicología, se hace pública la relación provisional de méritos y orden de prelación de solicitantes admitidos, concediéndose un plazo de diez días para presentar alegaciones, contados a partir del siguiente a esta publicación.

GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNO /ALUMNA	NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD*	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
ALBA DELGADO, ALESSANDRO	8,43	7,21	7,82
CACHINERO ESCRIBANO, MIRIAM	8,37	6,26	7,32
TUBIO MOLINA, MARTA	7,22	7,10	7,16

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico**: "… tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2022/2023: **8,762**

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ALUMNO /ALUMNA	NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD*	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
TAMARIT BARRIENTOS, LUCÍA	8,80	7,18	7,99
ALONSO RABADAN, MARÍA DEL CARMEN	8,07	7,54	7,80
SORIANO VARELA, ROCÍO	9,28	6,14	7,71
GARCÍA DUQUE, ELENA	8,08	6,82	7,45
NAVARRO PEDREGOSA, NAIARA	7,88	6,95	7,42
GARRIDO AMIL, AGUEDA	7,83	6,67	7,25
GÓMEZ ARQUELLADAS, CRISTINA	7,75	6,64	7,19
GALLEGO HERNANDO, CRISTINA	6,75	6,10	6,42

EXCLUIDOS

OREJUELA ARRIAZA, MARÍA DEL CARMEN (2)	No ha subsanado en plazo

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico**: "… tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2022/2023: **8,286**

(1) Art. 6.1. Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos: El día 2 de mayo de 2023 (titulaciones con limitación de plazas) … se hará pública la relación de quienes han de subsanar o completar su solicitud, con expresión de la falta subsanable y/o la documentación que han de aportar, concediéndoseles para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

ALUMNO /ALUMNA	**NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD***	**NOTA MEDIA EXPEDIENTE**	**PUNTUACIÓN TOTAL** (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
GONZÁLEZ ARIZA, NEREA	8,96	8,00	8,48
CARRILLO ÁLVAREZ, CRISTINA	7,92	7,62	7,77

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico**: "… tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2022/2023: **8,966**

GRADO DE PSICOLOGÍA

ALUMNO /ALUMNA	**NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD***	**NOTA MEDIA EXPEDIENTE**	**PUNTUACIÓN TOTAL** (50%nota acceso+ 50%nota expediente)
NARANJO POU, SUSELT DE LA CARIDAD	Cupo de extrajeros		
ARAGONÉS CAMPOS, TOMÁS	11,210	7,560	9,385
ROMERO REY, ALEJANDRO	10,817	7,270	9,044
MONTERO CABEZAS, JAIME	10,718	6,850	8,784
CÓRDOBA GIL, LOURDES	10,143	6,810	8,477
LUQUE MARTÍNEZ, ELVIRA	10,186	6,740	8,463
MEDINA COPADO, MARÍA	9,881	6,690	8,286
MORALES JURADO, PILAR	9,142	7,000	8,071
GAS RUEDA, AZAHARA	9,038	6,312	7,675
JIMÉNEZ PALOMO, ALBA	8,445	6,800	7,623
MORENO MONSALVEZ, CLAUDIA	7,858	6,720	7,289
SOLER MEDINA, TERESA	7,905	6,540	7,223
GARCÍA-FERRER LÓPEZ, MARÍA	7,308	6,860	7,084
PECINO ALGUACIL, ISABEL	6,420	6,600	6,510
ESTÉVEZ GASCA, MARTA	6,460	6,280	6,370
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ILIANE	5,650	6,810	6,230
ÁLVAREZ CORTÉS, RAQUEL	5,962	6,100	6,031

EXCLUIDOS

SIENDONES PAREJA, EMMA (1)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
GARCÍA PEÑA, MARTA (1)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
MIR CABELLO, PALOMA (1)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
REBOLLO SÁEZ, CELIA (1)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
SALAS VIDAL, MANUEL ÁNGEL (1)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
LOZANO GARCÍA, ÁLVARO (1)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
DELGADO JIMÉNEZ, MARÍA (1)	No se le reconocen los 30 créditos en destino.
HIDALGO NIZA, SONIA (2)	No ha subsanado en plazo.

***Art. 8.1. Reglamento de Régimen Académico**: "… tendrán preferencia aquellos solicitantes que acrediten una calificación de acceso a la universidad mayor o igual que la necesaria para acceder a la titulación de destino en el curso anterior. Calificación mínima de acceso en el curso académico 2022/2023: **11,393**

(1) **Art. 6.3. Reglamento de Régimen Académico**: ... deberán solicitar, en el momento de realizar su solicitud de admisión, el reconocimiento de créditos que proceda de conformidad con el capítulo II del Título V de este Reglamento. Su efectiva admisión quedará condicionada a la obtención de un mínimo de 30 créditos de reconocimiento

(2) **Art. 6.1. Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos**: El día 2 de mayo de 2023 (titulaciones con limitación de plazas) … se hará pública la relación de quienes han de subsanar o completar su solicitud, con expresión de la falta subsanable y/o la documentación que han de aportar, concediéndoseles para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Córdoba, 1 de junio de 2023